

RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, PRESENTADAS EN APLICACIÓN DEL PUNTO III DE LOS "CRITERIOS PARA LA COBERTURA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO, PREVISTA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022", (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2022).

**- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR -**

**- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -**

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
<b>A) SOLICITUDES ADMITIDAS</b>				
***9609**	Garrido Morgado, Álvaro	Administración y Economía de la Empresa	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
***8022**	Lahuerta Otero, Eva	Administración y Economía de la Empresa	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
***4016**	Osuna Alarcón, María Rosario	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	Facultad de Traducción y Documentación
***7673**	Fernández Medarde, Alberto	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Medicina
***9180**	González Núñez, Verónica	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Medicina
***7568**	García García, Pilar	Ciencias Farmacéuticas	Química Orgánica	Facultad de Farmacia
***7226**	Gómez Polo, Cristina	Cirugía	Estomatología	Facultad de Medicina
***6212**	Díaz Cortés, Lina Mariola	Derecho Público General	Derecho Penal	Facultad de Derecho
***7385**	Gorjón Barranco, María Concepción	Derecho Público General	Derecho Penal	Facultad de Derecho

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

**- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR -**

**- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -**

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
***7349**	Pinto Llorente, Ana María	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Didáctica y Organización Escolar	Esc. Univ. de Educación y Turismo (Avila)
***0485**	Recio Rodriguez, José Ignacio	Enfermería Y Fisioterapia	Enfermería	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
***0729**	Amado Montero, Mario	Física Fundamental	Física Teórica	Facultad de Ciencias
***3787**	Rigual Hernández, Andrés Salvador	Geología	Paleontología	Facultad de Ciencias
***4623**	Pozo Barriuso, Diego del	Historia del Arte. Bellas Artes	Escultura	Facultad de Bellas Artes
***8898**	Moreno Almendral, Raúl	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	Historia Contemporánea	Facultad de Geografía e Historia
***0006**	Baena Zapatero, Alberto	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	Historia de América	Facultad de Geografía e Historia
***3468**	Rubio Muñoz, Francisco Javier	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	Historia Moderna	Facultad de Geografía e Historia
***8895**	Chamoso Santos, Pablo	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
***1561**	González Briones, Alfonso	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
***6587**	Calvo Gallego, Jaime	Informática y Automática	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Escuela Politécnica Superior (Zamora)
***7270**	Castellanos Garzón, José Antonio	Informática y Automática	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Facultad de Ciencias
***7312**	Gil González, Ana Belén	Informática y Automática	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Facultad de Ciencias
***2037**	Rodríguez Martín, Manuel	Ingeniería Mecánica	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Escuela Politécnica Superior (Zamora)
***1707**	Ospino Zúñiga, Justo Hernán	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior (Zamora)
****1773*	Wojcik, Dominika Zofia	Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología Básica	Facultad de Psicología
***7264**	Herrero Hernández, Eliseo	Química Analítica, Nutrición y Bromatología	Química Analítica	Facultad de Ciencias Químicas
***0860**	González de Garay Domínguez, Beatriz	Sociología y Comunicación	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

**- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR -**

**- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -**

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
***6955**	Marcos Ramos, María	Sociología y Comunicación	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales
***6866**	Pérez Alaejos, María de la Peña	Sociología y Comunicación	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales
***8946**	Doncel Abad, David	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Educación
****9015*	Marco, Stefano de	Sociología y Comunicación	Sociología	Esc. Univ. de Educación y Turismo (Avila)

**Nº TOTAL DE SOLICITUDES:** 31

**B) SOLICITUDES EXCLUIDAS**

***8156**	Villarino Otero, Alberto	Construcción y Agronomía	Ingeniería de la Construcción	Escuela Politécnica Superior (Avila)
-----------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

*Motivo de exclusión: Presentación de propuesta de asignación de plaza fuera de plazo.*

**Nº TOTAL DE SOLICITUDES:** 1

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

**- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR -**

**- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -**

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
------	--------------------	--------------	----------------------	--------

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador, en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación de admitidos y excluidos. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 31 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,

David Díez Martín

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

---

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.